CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000640

DECRETO EXENTO N.° 202/ /2023

Cerrillos, - 1 JUN. 2023

V I S T O S:

La Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la instrucción de la administradora municipal.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud del funcionario y los dispuesto en la letra a) del Artículo 85º y el artículo 86º, ambos de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

D E C R E T O:

1. Autorícese al funcionario don **RICARDO VALDENEGRO CASTÁN**, Cédula de Identidad N.º [redacted] grado 8º del escalafón Profesional, para ejercer la docencia en el Centro de Formación Técnica Santo Tomás, sede Santiago Centro, los días miércoles desde las 14:30 horas a contar del día 01 de mayo de 2023 y durante todo el Primer Semestre 2023 que finaliza en julio del presente.

2. El funcionario deberá recuperar el tiempo en la forma prevista en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. El Jefe del Departamento de Personal y Bienestar velará por el cumplimiento del presente decreto y registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/GZJ/FCQ/mpt
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento de Remuneraciones
Secplan
Dirección de Obras Municipales
Interesado
Página Web